



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-21-2023

"Servicio de mantenimiento de inmuebles, maquinaria y equipos de la SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 16 de mayo de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **C. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta junta pública comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", la solicitud de aclaraciones a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaraciones
1	Cavsa MCL, S.A. de C.V.	04
2	PEA Capital, S.A. de C.V.	07

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, y el área contratante solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

III. PRECISIONES TÉCNICAS.

- Se modifican las tablas de evaluación de puntos y porcentajes, mismas que se anexan a esta acta, y sustituyen a las anteriores.
- Se incorpora en los Términos de Referencia el punto XXIII. "Causales de desechamiento":
 - Cuando las **TABLAS DE COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA, DE REFACCIONES y DE CONCEPTOS DE ACABADOS E INTERIORES** no sean ofertadas al 100%.



IV. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes interesados, así como de las respuestas otorgadas por el área contratante y por el área requirente y técnica, tal como se indica a continuación:

CAVSA MCL, S.A. DE C.V.

1.- ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA, SE DEBERA PRESENTAR ACUSE REPSE YA QUE LOS SERVICIOS QUE SOLICITAN SON ESPECIALIZADOS?

RESPUESTA.- No; ya que es un documento que no se solicita.

2.- LA EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 "TÉRMINOS DE REFERENCIA".

¿SE DEBERÁ PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA EMITIDO POR LA STPS?, PARA ACREDITAR QUE SE CUMPLE CON DICHAS NORMAS.

RESPUESTA.- No deberá presentar acreditación por parte de la STPS. Solo presentar el anexo 7 denominado "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", debidamente firmado por el representante legal.

3.- ¿SE DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE ALTA DE TRABAJADORES ANTE EL IMSS, PARA ACREDITAR QUE PERTENECEN A LA EMPRESA?

RESPUESTA.- No.

4.- ¿PARA TODOS LOS TRABAJADORES PARTIDA 1 Y 2, SE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEL SISTEMA SIRCE DE LA STPS?

RESPUESTA.- No.

PEA CAPITAL, S.A. DE C.V.

1.- PARA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, SOLICITAN CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO, QUE LO ACREDITE COMO TÉCNICO EN LA ESPECIALIDAD INDICADA EN LAS BASES, CUANDO NO SE CUENTE CON EL TÍTULO O CEDULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO, ES POSIBLE ANEXAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, DIPLOMAS QUE DURANTE SU VIDA PROFESIONAL CUENTE YA QUE EL PERSONAL TIENE LA CAPACITACIÓN, PERO NO EL TITULO O CEDULA PROFESIONAL.

RESPUESTA.- El subrubro 2) *Competencia o habilidad en el servicio*, únicamente se podrá evaluar presentando la documentación solicitada, que acredite los conocimientos académicos o profesionales, es decir deberá presentar título o cédula profesional afín.

2.- PARA EL AYUDANTE EN GENERAL INDICAN TAMBIÉN QUE SE DEBERÁ INCLUIR CEDULA O TÍTULO PROFESIONAL, CONSIDERO QUE ES UN ERROR DE TEXTO, PARA EL CASO DE AYUDANTE ES SUFICIENTE CON SU DC-3 O QUE OTRO DOCUMENTO SERÍA PARA ACREDITACIÓN DE SU CAPACIDAD TÉCNICA.

RESPUESTA.- Podrá presentar las cédulas o títulos de profesional técnico o técnico-Bachiller.

3.- EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA TODO EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO, PERO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SON DIFERENTES COMO EJEMPLO PARA LOS TÉCNICOS SOLICITAN COMO MÍNIMO UN AÑO Y EN LA TABLA DE PUNTOS SOLICITAN QUE PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN MÁXIMO SE REQUIERE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA Y SI CUENTAN CON UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO INDICAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO TIENE PUNTUACIÓN. CUÁL SERÁ EL CRITERIO PARA LA PUNTUACIÓN REQUERIRÁ LO QUE INDICAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



RESPUESTA.- Se da respuesta a su pregunta con la Precisión 1.

4.- DE LA CONVOCATORIA

EN LAS BASES DICE QUE REQUIERE ÚNICAMENTE FIRMA ELECTRÓNICA, PERO EN LOS DOCUMENTOS PIDEN LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTÓGRAFA, ¿SE REQUIERE LA FIRMA AUTÓGRAFA, FIRMA ELECTRÓNICA.

RESPUESTA.- La firma electrónica la utiliza el licitante para el envío de la documentación a través del Sistema CompraNet 2023, y los documentos se requieren firmados, preferentemente.

5.- EN LA VISITA DE OBRA EN EL EDIFICIO SEDE SE MENCIONÓ LA NECESIDAD DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS EN ESPECÍFICO EL MANEJO DEL SISTEMA "NIAGARA" QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS, NO CONTAMOS CON ESE ANEXO POR LO QUE SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN ESTE REQUERIMIENTO YA QUE ES UN TÉCNICO CON ESPECIALIDAD MUY PARTICULAR, EN LAS BASES EXISTE UN TÉCNICO EN SISTEMAS QUE CONSIDERAMOS PUDIERA CUMPLIR CON EL PERFIL SOLICITADO, PERO NO CUENTA CON LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA "NIAGARA". EN CASO DE CONFIRMAR ESTE REQUERIMIENTO, SOLICITAMOS EN QUE PARTIDA DEL COSTO SE DEBE DE INCLUIR.

RESPUESTA.- De acuerdo al punto IV.12 de los Términos de Referencia, el Técnico en Sistemas deberá contar con experiencia de al menos un año en el servicio de mantenimiento a instalaciones en electrónica y sistemas especiales, incluyendo C.C.T.V. y automatización del inmueble, lo cual acreditará con Currículum Vitae. No deberá contar con experiencia específicamente en el sistema Niagara.

6.- EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA PARTIDA 1 Y 2 ¿LOS FOLIOS VAN POR SEPARADO O JUNTO?

Respuesta.- Es indistinto.

7.- EN LA PARTIDA UNO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO", EN EL PUNTO II (B) EXPERIENCIA, DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SOLICITAN CIERTO NÚMERO DE CONTRATOS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA, EN LA PARTIDA DOS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES", EN EL PUNTO II (B) EXPERIENCIA, DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SOLICITAN CIERTO NÚMERO DE CONTRATOS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA, LA PREGUNTA SERÍA ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EL MISMO CONTRATO PARA AMBAS PARTIDAS O SE TIENEN QUE MANDAR CONTRATOS DIFERENTES?

RESPUESTA.- Se podrán evaluar los mismos contratos, siempre que respondan a la misma naturaleza del servicio requerido para cada partida, con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "**La Ley**", se otorga un plazo hasta las **10:00 horas del día 17 de mayo de 2023**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "**La Ley**" se informa que el cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **12:00 horas del día 17 de mayo de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

I. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "**La Ley**", esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-21-2023.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **11:23 horas del día 16 de mayo de 2023**.

Esta acta consta de **18 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento, 11 fojas al mecanismos de evaluación de puntos o porcentajes y 3 fojas al reporte del Sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gerardo Hernández Lomelí	Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón	Subdirector de Administración Sustentable	

EN CALIDAD DE INVITADO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez Analista	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
Partida 1 "Servicio de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo"					
PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)					
PARA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.					
60.0 puntos					
1. Capacidad del Licitante [24 puntos]	24.0 puntos				
a) Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que técnicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos	Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del siguiente personal requerido: El personal propuesto por el licitante deberá contar con experiencia de al menos un año en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículos donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a los indicado en los Términos de Referencia, con base a lo siguiente: a) Nombre(s) y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente ó pasaporte ó cartilla militar ó licencia de manejo ó cédula profesional ó credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada. c) Proyectos en que ha participado y período de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.			
Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal					
PARTIDA 1. SUBPARTIDA A					
1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.	4.0 puntos	Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento general a inmuebles e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, aire acondicionado, C.C.T.V., sistemas de protección contra incendios, sistemas de control automatizado de equipos, UPS, plantas de tratamiento, trabajos generales de albañilería y acabados, experiencia en el manejo de programas de diseño arquitectónico, de mecánica industrial y de diseño electromecánico, bases de datos.	Igual a 1 año o superior	1	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.5	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Técnico Electricista.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas.	Igual a 1 año o superior	0.35	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.2	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Técnico en Sistemas.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en electrónica y sistemas especiales, incluyendo C.C.T.V. y automatización del inmueble.	Igual a 1 año o superior	0.15	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.07	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Técnico en Sistemas de detección y extinción de incendios.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones contra incendios, particularmente en el manejo del Sistema de Protección de Vidas (contra incendios) Edwards "existente".	Igual a 1 año o superior	0.15	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.07	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Ayudante General.- Experiencia o en el servicio de mantenimiento general.	Igual a 1 año o superior	0.15	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.07	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
2) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.	4.0 puntos	Ingeniero con Especialidad en Plantas de Emergencia.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en plantas de emergencia con capacidad desde 50 KVA y hasta 1,200 KVA.	Igual a 1 año o superior	0.15	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.07	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Ingeniero con especialidad en Subestaciones Eléctricas. Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en Subestaciones Eléctricas.	Igual a 1 año o superior	0.2	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.1	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Ingeniero Electromecánico. (mecánico o eléctrico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones electromecánicas.	Igual a 1 año o superior	0.15	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.07	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	

A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los currículos de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a las condiciones descritas en el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo		Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
2) Competencia o habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en la Términos de referencia.		PARTIDA 1, SUBPARTIDA B				
		Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.2 0.1 0	
		Técnico Hidrosanitario (hidráulico).- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias.		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.35 0.2 0	
		Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a plantas potabilizadoras de agua.		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.15 0.07 0	
		Técnico en aire acondicionado.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aire acondicionado.		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.35 0.2 0	
		Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones en equipos de protección contra incendios		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.15 0.07 0	
		Técnico Electromecánico.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, hidráulicas y sanitarias		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.35 0.2 0	
		Ayudante General.- Experiencia en el servicio de mantenimiento general.		Igual a 1 año o superior Superior a 6 meses y hasta 11 meses Si no acredita por lo menos 6 meses	0.15 0.07 0	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
		Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito.				
		Supervisor General. (1 persona) a) Presentará Título y/o Cédula Profesional en área afín a Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería en Sistemas, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.		Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	2.02 0	
		Ingeniero con especialidad en plantas de emergencia (1 persona) a) Presentará Título y/o cédula profesional en Ingeniería en Mecánica y/o Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.		Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	1 0	
		Ingeniero con especialidad en subestaciones Eléctricas. (1 Persona) a) Presentará Título y/o cédula profesional en Ingeniería Eléctrica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.		Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	1 0	
		Ingeniero Electromecánico. (mecánico o eléctrico) (1 persona) a) Presentará Título y/o cédula profesional en Ingeniería Electromecánica, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.		Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	1 0	
		Ingeniero o Arquitecto con especialidad en Sistemas de Protección contra Incendios (1 persona) a) Presentará Título y/o cédula profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Química, expedidos por instituciones u organismos educativos registrados ante la dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.		Si presenta título y/o cédula profesional de Licenciatura Si no presenta título y/o Cédula profesional	1 0	
		A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado, para acreditar que cuenta con los conocimientos del servicio requerido.				

A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para acreditar que cuenta con los conocimientos del servicio requerido.

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos	
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8.0 puntos	El licitante deberá presentar copias de título de profesional o de profesional técnico o cédula profesional de cada uno de sus técnicos con la especialidad requerida, expedido por la Secretaría de Educación Pública y/o por una institución u organismo educativo reconocido oficialmente.				
			Técnico electricista (eléctrico)	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico en Sistemas	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico en Sistemas de detección y extinción de incendios.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones contra incendios, particularmente en el manejo del Sistema de Protección de Vidas (contra incendios) Edwards "existente".	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico Hidrosanitario	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de Agua	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico en Aire Acondicionado	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
				Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11	
			Técnico Electromecánico	Si presenta título o cédula profesional	0.22	
Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.11					
Ayudante General.	Si presenta certificado de estudios en la especialidad	0.22				
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal				
	1.4 puntos	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento de maquinaria y equipos, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar: - Currículo de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, indicando dónde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los solicitados, en hoja membretada de la empresa licitante y firmado por el especialista correspondiente. - Documento que acredite la capacitación recibida en: Manejo de equipo para el servicio de mantenimiento eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado. - Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramientas con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 5 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1.4	A efecto de obtener el total de los puntos del presente subrubro, los licitantes deberán presentar 5 o más documentos de entre los establecidos en el presente requisito.	
			Si el licitante presenta 3 documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1		
			Si presenta solo 1 documento que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	0.5		
			Si no cumple con lo solicitado	0		

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
b) Capacidad de equipamiento	9.6 puntos	El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copias simples de facturas y su CFD o contratos de arrendamientos que demuestren que cuenta con las herramientas enunciadas en el Apéndice VII HERRAMIENTAS de los Términos de referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal.		9.6	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de la totalidad de las herramientas y acreditar que su antigüedad sea menor a 1 año.
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante que cuente con personal con discapacidad. - Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. - Deberá presentar constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad. A partir de el licitante que haya obtenido la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar que cuentan con personal discapacitado y cumplir con la documentación solicitada.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, que cuenten con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).			
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Los licitantes deberán presentar copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que avala la innovación tecnológica. Dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años. Si el licitante no acredita participación de MIPYMES, no se le otorgarán puntos.	Si el licitante presenta constancia del IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignarán la puntuación de este subrubro. En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignarán puntos.	0.5	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán comprobar su participación en MIPYMES.
e) Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCN-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.	El licitante presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres. Si el licitante NO presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, no se le asignarán puntos.	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos				
II. Experiencia y Especialidad del Participante (18.0 puntos)	18.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
a) Experiencia	9.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten la experiencia debidamente formalizados en servicios iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido. Acreditar mínimo 3 meses de experiencia, máximo 1 año de experiencia. Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación determinada por la convocatoria. La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreteado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos. Si el licitante no acredita contar con el mínimo de experiencia solicitado en servicios de la misma naturaleza, no se le otorgarán puntos.	Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor tiempo de experiencia dentro del rango solicitado. A partir del licitante que haya obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	9	
4 Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza.	9.0 puntos				

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
b) Especialidad	9.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten el haber proporcionado servicios en condiciones iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido, con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, durante los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Acreditar mínimo 3 contratos y máximo 6 contratos de la misma naturaleza del servicio. Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación determinada por la convocante. La especialidad se determinará con contratos de la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos. Si el licitante no acredita contar con el mínimo de contratos de la misma naturaleza del servicio, no se le otorgarán puntos.	Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de contratos dentro del rango solicitado. A partir del licitante que haya obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	9	
	9.0 puntos				
III. Propuesta de trabajo (6 puntos)	6.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
a) Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	2.0 puntos	El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante de conformidad a lo establecido en el punto V ACTIVIDADES en los numerales V.11, V.12, V.13, de los Términos de Referencia, considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. El licitante que en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo. El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo. Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgarán puntos		2 1 0	Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	2.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsables y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología propuesta y acreditado mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo. Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de cómputo de control (ejemplo Project), basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas apéndices II y V de los Términos de Referencia, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo gant) basado en las actividades de mantenimiento e inventario de maquinaria y equipo considerando los aspectos mencionados en las rutinas de los apéndices II y V de los Términos de Referencia, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. Al Licitante que no presente un plan de trabajo, no se le otorgarán puntos.		2 1 0	Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.
c) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	2.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto. A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos. El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles, en papel membretado y firmado por el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (i.a), señalando por cada persona nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.		2	Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
		Al licitante que no presente organigrama o esquema estructural, no se le otorgarán puntos.			
IV. Cumplimiento de contratos (12 puntos)	12.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	12.0 puntos	El licitante deberá acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentará copia simple de: Manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o Cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega (finiquito del total de los servicios o documento equivalente, firmado por el cliente de los contratos presentados en el subrubro (II.b) y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro, lo cual podrá ser verificado. Se podrán presentar los mismos contratos mostrados en el rubro de especialidad. El licitante deberá presentar mínimo 1 y máximo 5 documentos que acrediten el cumplimiento total de los servicios ejecutados, iguales o similares a los requeridos por la convocante. Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación determinada por la convocante. El licitante que no acredite con tal con al menos un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios, no se le otorgarán puntos. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de contratos con adecuado y oportuno cumplimiento, dentro del tiempo establecido en el organigrama de servicios que haya obtenido la mayor puntuación en los documentos licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	12	
TOTAL DE PUNTOS				60	

Elaboró

Victor Hugo Arroyo Castañón
Subdirector de Administración Sustentable

Autorizó

Gerardo Hernández Lomeli
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
Partida 2 "Servicio de Mantenimiento de Inmuebles"					
PROPUESTA TÉCNICA: 60.0 PUNTOS MÁXIMO (AL MENOS 45.0 PUNTOS PARA SER UNA PROPUESTA SOLVENTE)					
PARA TODOS LOS CÁLCULOS SE UTILIZARÁ TRUNCAMIENTO A UN DECIMAL SIN REDONDEO.					
	60.0 puntos				
II. Capacidad del Licitante (24.0 puntos)	24.0 puntos				
a) Capacidad de los Recursos Humanos propuestos por el licitante que técnicamente cuenten con la experiencia y especialidad para proporcionar el servicio requerido.	13.4 puntos	Deberá presentar los currículos en formato libre en hoja membretada de la empresa, en el que se describa la experiencia del sujeto licitante, en el área de mantenimiento de inmuebles, en los términos de referencia en actividades relacionadas con el servicio requerido, acreditando la experiencia del personal técnico propuesto a través de los currículums donde se describa y especifique la experiencia y especialidad de cada uno de los recursos humanos de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia, con base a lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos. (Firmado por el titular del currículum anexando copia de identificación oficial vigente o pasaporte o cartilla militar o licencia de manejo o cédula profesional o credencial para votar expedida por el INE). b) Descripción de las actividades relacionadas a su especialidad para el servicio requerido que acrediten que cuenta con la experiencia solicitada. c) Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. d) Curso(s) acreditado(s) relacionado(s) a la especialidad del servicio requerido, de acuerdo a cada uno de los perfiles solicitados.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
		PARTIDA 2			
		Supervisor General.- Experiencia en el manejo técnico-administrativo del servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidrosanitarias aire acondicionado y trabajos generales de albanilería y acabados.	Igual a 1 año o superior	1	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.5	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Pintor.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en el área de pintura.	Igual a 1 año o superior	0.2	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.1	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Albañil.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en albanilería.	Igual a 1 año o superior	0.2	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.1	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Soldador.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en la especialidad de soldadura en acero estructural de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-027 STPS-2008.	Igual a 1 año o superior	0.55	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.35	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Cerrajero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a chapas y cerraduras.	Igual a 1 año o superior	0.55	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.35	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Carpintero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en carpintería.	Igual a 1 año o superior	0.2	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.1	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Tablarquero.- Experiencia en el servicio de mantenimiento en tablaroca.	Igual a 1 año o superior	0.2	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.1	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Instalador de Aluminio.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de aluminio.	Igual a 1 año o superior	0.55	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.35	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Instalador de Herrería.- Experiencia en el servicio de mantenimiento a instalaciones de herrería.	Igual a 1 año o superior	0.55	
			Superior a 6 meses y hasta 11.9 meses	0.35	
			Si no acredita por lo menos 6 meses	0	
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
1) Experiencia en asuntos relacionados en materia del servicio del procedimiento de contratación.	4.0 puntos				A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos que acrediten las condiciones descritas de todo el personal propuesto, relacionado con el servicio requerido.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, located at the bottom right of the page.

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
2) Competencia o, habilidad en el servicio de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto por el licitante para proporcionar el servicio requerido y de acuerdo a lo solicitado en lo términos de Referencia.	80 puntos	Se deberá acreditar que el personal cuente con el grado académico y conocimientos, para lo cual, deberá presentar los documentos que comprueben las competencias o habilidades para el perfil descrito.	Si presenta título/y/o cédula profesional de Licenciatura	12	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos del personal solicitado para acreditar que cuenta con los conocimientos del servicio requerido.
		Supervisor General. (1 persona) a) Presentará título/y/o cédula profesional en área afín a Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Industrial o Ingeniería en Sistemas, expedidas por Instituciones u organismos educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	Si no presenta título/y/o Cédula profesional	0	
		Pintor Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Albañil Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Soldador Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Cerrajero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Carpintero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Tableroquero Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
		Instalador de Aluminio Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación.	Si presenta 3 constancias	0.85	
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.4 puntos	Instalador de Herrería Deberá contar con constancias de competencias o habilidades laborales (formato DC-3 de la STPS), su registro en el sistema de registro de capacitación empresarial (SIRCE) por parte del proveedor y una carta de recomendación. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante deberá acreditar que el personal propuesto para el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles, cumple con el dominio de las herramientas relacionadas con el servicio. A fin de acreditar la capacidad de los recursos humanos en el dominio de herramientas relacionadas con el servicio solicitado, la empresa licitante deberá presentar: - Currículo de cada uno de los especialistas expertos propuestos para el servicio, indicando donde haya participado en la solución o tratamiento de trabajos similares a los solicitados, en hoja membreada de la empresa licitante y firmado por el especialista correspondiente. - Documento que acredite la capacitación recibida en: Manejo de equipo para el servicio de mantenimiento eléctrico, mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado. - Una lista con las herramientas especializadas y relacionadas con el servicio, así como señalar el nivel de dominio de cada especialista en dichas herramienta con la siguiente información: Nombre del Especialista, Herramienta o Capacitación, Nivel de dominio	Si presenta 3 constancias	0.85	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar 3 o más documentos del los establecido en el presente requisito.
			Si presenta 2 constancias	0.5	
			Si solo presenta una constancia no se otorgaran puntos.	0	
b) Capacidad de equipamiento	9.6 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante deberá acreditar su capacidad de equipamiento para poder proporcionar el servicio requerido en tiempo y forma. El licitante deberá presentar copias simples de facturas y su CFDI o contratos de arrendamientos que demuestren que cuenta con las herramientas enunciadas en el Apéndice VII- HERRAMIENTAS de los Términos de Referencia, mediante el cual se acredite que los equipos y herramientas no tienen una antigüedad menor a 1 año. Los documentos presentados deberán ser firmados por el representante legal. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Si el licitante presenta 3 o más documentos que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	1.4	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar la propiedad de la totalidad de las herramientas y acreditar que su antigüedad sea menor a 1 año.
			Si presenta solo 1 documento que acrediten el manejo de equipo del personal presentado de acuerdo al mantenimiento requerido	0.5	
			Si no cumple con lo solicitado	0	
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.25 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante que cuente con personal con discapacidad. - Deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales deberán cubrir una proporción de cuando menos el 5% de la totalidad de sub planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. - Deberá presentar constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del licitante que haya obtenido la mayor puntuación, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán manifestar que cuenta con personal discapacitado y cumple con la documentación solicitada
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.	0.5 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, que cuenten con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Los licitantes deberán presentar copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que avale la innovación tecnológica. Dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años. Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignaran la puntuación de este subrubro		A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán comprobar su participación en MIPYMES.
			En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos.	0.5	



	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Puntaje a otorgar	Asignación de puntos
a) Prácticas de igualdad de género	0.25 puntos			
Cumplimiento de prácticas de igualdad de género.	0.25 puntos	Fotocopia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación. Si el licitante NO presenta copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, no se le asignarán puntos.	0.25	A efecto de obtener los puntos del presente subrubro los licitantes deberán presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.
b) Experiencia y Especialidad del Participante [18.0 puntos]	18.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal		
a) Experiencia	9.0 puntos	El licitante deberá presentar contratos que acrediten su experiencia, en servicios en condiciones iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido, con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Acreditar mínimo 3 meses de experiencia; máximo 1 año de experiencia. Si algún licitante acredita más tiempo de experiencia que el solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación determinada por la convocatoria. La experiencia se determinará con la suma de los meses de experiencia de los contratos que para efecto califiquen. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreteado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos y el tiempo de experiencia en cada uno de ellos. Si el licitante no acredita contar con el mínimo de experiencia solicitado en servicios de la misma naturaleza, no se le otorgan puntos.	9	misma naturaleza del servicio requerido para cada partida, con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.
Tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza.	9.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante deberá presentar contratos que acreditem el haber proporcionado servicios en condiciones iguales o similares a la naturaleza del servicio requerido, con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, durante los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Si el licitante acredita 6 contratos de la misma naturaleza del servicio. Si algún licitante acredita más número de contratos que el solicitado, solo se le asignará la mayor puntuación, determinado por la convocatoria. La especialidad se determinará con contratos de la misma naturaleza del servicio requerido. Así mismo el licitante deberá anexar la manifestación por escrito en papel membreteado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de los contratos. Si el licitante no acredita contar con el mínimo de contratos de la misma naturaleza del servicio, no se le otorgan puntos.	9	
c) Metodología propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	6.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal El licitante en su metodología propuesta deberá incluir los procedimientos de atención de incidentes y de operación, mediante la presentación de documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante, de conformidad a lo establecido en el punto V ACTIVIDADES en el numeral V.2, de los Términos de Referencia. Considerando los aspectos mencionados en las rutinas del apéndice IX de los Términos de Referencia, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio. El licitante que, en su metodología de trabajo se apoye en cualquier software informático para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio al tiempo en que se realiza, dicho orden de servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo. El licitante que presente una metodología de trabajo simple (ejemplo diagrama de flujo) para el control de los servicios de mantenimiento, que clasifique el tipo de orden de servicio, el tiempo en que se realiza, el costo del servicio y un resumen consolidado de las actividades y del costo mensual adicionalmente al programa de trabajo. Si no presenta Metodología de acuerdo a lo solicitado no se le otorgarán puntos.	6	Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.

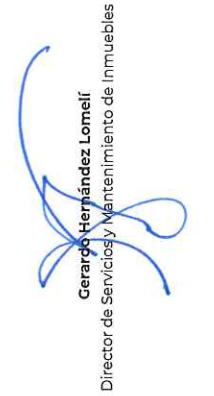
Lineamiento	Total del rubro	Requerimiento y Forma de acreditarlo	Parámetro a evaluar	Puntos a otorgar	Asignación de puntos
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	2.0 puntos	El licitante deberá presentar un plan de trabajo propuesto de los inmuebles y las tareas y/o actividades, plazos, responsabilidades y ruta crítica. Este plan de trabajo deberá ser acorde a la Metodología de la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano, mediante la presentación de un documento en hoja membretada firmada por representante legal del licitante que incluya el plan de trabajo.			Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de computo de control (ejemplo Gantt), basado en las actividades de mantenimiento a inmuebles, considerando los aspectos mencionados en las rutinas del apéndice IX de los Términos de Referencia, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		2	
		Si el Licitante presenta un plan de trabajo que incluya un programa de control simple (ejemplo Gantt) basado en las actividades de mantenimiento a inmuebles considerando los aspectos mencionados en las rutinas del apéndice IX de los Términos de Referencia, desarrollando el objetivo general y los específicos para cada área del servicio.		1	
		Al Licitante que no presente un plan de trabajo no se le otorgarán puntos.		0	
e) Esquema Estructural de la Organización de los recursos humanos propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos.	2.0 puntos	El licitante deberá presentar el organigrama o esquema estructural para la prestación del servicio. Del personal que será asignado para la atención del servicio requerido y/o diagrama de escalamiento, el cual deberá incluir el número de personas, sus perfiles, indicando sus puestos y/o responsabilidades asignadas en la prestación del servicio, incluyendo sus datos de contacto.			Al licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados, se le otorgarán los puntos de este subrubro.
		A fin de acreditar el esquema estructural del organigrama o esquema estructural de la organización de los recursos humanos.			
		El licitante presentará organigrama general de su estructura de atención y un organigrama por inmueble, considerando la ampliación o disminución del número de inmuebles por atender, para el cual deberá presentar el representante legal de la misma, que describa la cantidad de personal que estará asignado al desarrollo de la prestación del servicio, considerando como mínimo a los especialistas solicitados en el subrubro (I.a), señalando por cada persona: nombre completo, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.		2	
		El Licitante que no presente organigrama o esquema estructural no se otorgarán puntos.			
IV. Cumplimiento de contratos (12.0 puntos)	12.0 puntos	Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación de servicios de forma oportuna y adecuada de la misma naturaleza al servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	12.0 puntos	El licitante deberá acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno en la prestación de servicios iguales o similares al requerido.			Se asignará la mayor puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de contratos con adecuado y oportuno cumplimiento, dentro del rango solicitado. A partir del licitante que haya obtenido la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.
		A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante presentará copia simple de: Manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales o Cancelación de fianza de cumplimiento o Acta entrega definitivo del total de los servicios o documento equivalente, firmado por el cliente de los contratos presentados en el subrubro (II.b), y que hayan calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro, lo cual podrá ser verificado.		12	
		Se podrán presentar los mismos contratos mostrados en el rubro de especialidad.			
		El licitante deberá presentar mínimo 1 y máximo 6 documentos que acrediten el cumplimiento total de los servicios ejecutados, iguales o similares a los requeridos por la convocante.			
		Si algún licitante acredita un mayor número de documentos que lo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación determinada por la convocante.			
		El licitante que no acredite contar con al menos un documento que acredite el cumplimiento total de los servicios, no se le otorgarán puntos.			
		Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal			
			TOTAL DE PUNTOS	60	

Elaboró

Autorizó



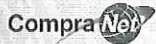
Víctor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable



Gerardo Hernández Lomeli
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

15/5/23, 12:08

Compranet



12:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ
Operador de unidad compradora



Procedimiento LA-16-512-016000997-N-21-2023

Código del expediente

E-2023-00027177

Número de procedimiento de contratación ②

LA-16-512-016000997-N-21-2023

Estatus del procedimiento de contratación ②

VIGENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2023-00031442

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitacora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

16/05/2023 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet *

15/05/2023 11:00

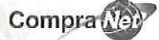
Empresas que han manifestado interés en participar

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#!/procedimientos/detalle-lp/af253c51-c7fc-4596-9c49-4f8debb77371>

1/3

15/5/23, 12:08

Compranet



12:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ
Operador de unidad compradora



Exportar listado

Núm.	Remite	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CAVSA MCL SA DE CV	09/05/2023 13:39	10/05/2023 20:24			
2	CONSTRUCCION Y EDIFICACION AMA SA DE CV	09/05/2023 11:17	09/05/2023 13:40			
3	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO GGM SA DE CV	12/05/2023 19:46				
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S	11/05/2023 11:10				
5	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CV	08/05/2023 18:09				
6	MCPRAXIS SA DE CV	12/05/2023 14:44	15/05/2023 11:04			
7	MECCSA GRUPO EMPRESARIAL PRESTADOR DE SERVICIOS SA DE CV	12/05/2023 11:38	12/05/2023 11:45			
8	PEA CAPITAL SA DE CV	08/05/2023 17:05	08/05/2023 19:09			
9	SOLUCIONES AVANZADAS EN INGENIERIA SA DE CV	11/05/2023 20:45				
10	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	09/05/2023 10:08				

< < 1 2 > >

← Regresar

Solicitudes de aclaración

15/5/23, 12:10

Compranet

CompraNet

12:10 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ
Operador de unidad compradora



Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
------	-----------	--	-------------------------------	------------	---------------------------------------	-------------------------

11	WOLK IT SERVICES S DE RL DE CV	08/05/2023 19:55				
----	--------------------------------	------------------	--	--	--	--

« < 1 2 > »

← Regresar

Solicitudes de aclaración



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

© 2023 | 0.0.0.0

[Aviso de privacidad](#)
[Términos y condiciones](#)

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-lp/af253c51-c7fc-4596-9c49-4f8debb77371>

2/2